

FRANQUEO CONCERTADO

FRANQUEO CONCERTADO

SUSCRIPCION

Año. 4'00 ptas.
Al trimestre. 1'00
Mes 0'35

Anuncios y esquelas de defunción
a precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

Se publica los martes

PROPIETARIOS-ADMINISTRADORES

D. José Sanz López
D. Eduardo Picazo

REDACCION

Enrique Benito Chayari, 2

Teléfono núm. 25

ADMINISTRACION

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 4 Y 6, PALANCA

Teléfono núm. 192



Fundador-proprietario director: Francisco de Paula Barrera

MEJORES CONTEMPLACIONES

Floras y Abejas en su número último dice:

Seguramente habrá pocos alcarreños que nos aventajen en admiración al alcalde Sr. Fluiters, a quien se deben las más importantes mejoras de Guadalajara.

Por defender su gestión, que nosotros hemos creído siempre acertadísima, sostuvimos rudas campañas con algunos estimados colegas y hoy, como ayer, seguimos creyendo que el actual Presidente de nuestro Municipio, merece las continuas alabanzas que el vecindario le tributa por su espíritu innovador y progresivo.

Pero haríamos traición a la independencia, de que siempre hemos blasonado, si no reconociésemos que la bondad del Sr. Fluiters va siendo en extremo excesiva, hasta el punto de que en esta capital cada hijo de vecino hace de su capa un sayo.

Y no es que nosotros queramos mostrarnos enemigos de la libertad; pero una cosa es que los hombres no vivan encadenados y otra que se consienta un libertinaje perjudicial para la salubridad y para el sosiego del vecindario.

A la hora del mediodía depositan los vecinos las basuras en las calles más céntricas y pasajeras.

El vallado de las obras ocupa gran parte de la vía pública.

Los bancos de los paseos suelen hacerse trizas por personas que deberían vivir en las kábilas del Rif.

Lo mismo acontece con las bombillas del alumbrado público y con el arbolado.

Las vacas tuberculosas son enterradas en sitios al alcance de infortunados seres que se alimentan de esas carnes contaminadas.

En bastantes calles permanecen horas y horas vehículos desenganchados.

Motocicletas, automóviles y side-cars pasan veloces por las calles Mayor, Barrionuevo y otras angostas por donde apenas caben.

La mayor parte de los niños están sin vacunar.

La abundancia de mendigos es cada día mayor.

Durante la noche se disparan cohetes y petardos que turban el sosiego del vecindario pacífico.

¿Pero en qué país vivimos?

¿Es que no existen agentes de la Autoridad o los tenemos solamente como un artículo de lujo?

Y si a las subsistencias nos referimos, eso ya raya en lo inaudito.

En tanto que en unos establecimientos se vende el bacalao superior a 2'20 pesetas el kilo, en otros se expende a 3 y en otros a 3'50.

Las patatas se están vendiendo a 35 céntimos el kilo, y el pan, ya no hay que pensar en los kilos de 800 gramos, pues algunas piezas difícilmente llegan a los 650.

Procede, pues, que el Sr. Fluiters y los tenientes de Alcalde de nuestro Municipio cambien de procedimientos y den muestras de energía, pues es intolerable el abuso que existe por parte de algunos ciudadanos.

Aquí cada cual hace cuanto le viene en gana, con perjuicio de la colectividad y eso no puede tolerarse.

Por algo vivimos en una capital de provincia.

Todo eso lo hemos dicho desde estas columnas muchas veces y se ha replicado que eran ganas de molestar y de hacer política.

Celebramos pues que un periódico independiente, venga, andando el tiempo, a coincidir con nosotros.

Es cierto, en ninguna parte ocurre lo que en Guadalajara y parte de la culpa la tenemos nosotros que no sabemos defender nuestros prestigios ya que las autoridades nos oyen como si lloviera.

Al Sr. Gobernador civil le denunciábamos en nuestro último número un hecho del que no se ha servido tener la atención de darse por enterado. Eso no se hace con la prensa en ninguna parte.

Aquí somos muy buenos los periodistas cuando bombeamos al Alcalde o al Gobernador. Cuando nos lamentamos de algo y les pedimos que pongan remedio, no nos contestan siquiera y encima ponen mala cara.

Estábamos hartos de apludir al cuerpo de policía, pero desde que censuramos el escandaloso robo de los llamados de las puertas de media población, hasta nos han retirado el saludo algunos señores que debían comprender que seguimos poniendo el codo con los mismos garbanzos que cuando nos saludaban.

El Sr. Alcalde debiera conocer que no son los que más le quieren los que todo lo encuentran bien sino los que le advierten lo malo, y si es que tienen la culpa lo que le rodean, impúlgase como es su deber y no consienta que el pueblo comente cómo el asunto de Taracena ha quedado enterrado, cómo quedó un pobre obrero, cómo se llevan a efecto ciertas obras, cómo se tasan algunas veces las expropiaciones, cómo se comenta el plano de urbanización de los terrenos de la Hispano y cómo nadie respeta a los concejales, habiendo funcionarios que se burlan de sus disposiciones.

Guadalajara lejos de progresar, va a la cola de todas las capitales en orden a higiene, a limpieza, a respeto a las ordenanzas municipales.

Y eso no puede seguir tolerándolo un Alcalde que se debe al pueblo y que tiene obligación de procurar que sea modelo de capitales.

Carbones minerales de Asturias

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

Calle de LOPE DE HARO, 1

Galleta cribada (especial para cocinas)

Menudo de fraugas

Coque metalúrgico

GRANDES EXISTENCIAS

Una Real orden

Fundación Cuesta

(Conclusión)

Considerando: que no existe duda alguna acerca del carácter exclusivamente benéfico particular de la manda contenida en la cláusula octava del testamento del Sr. Cuesta y Sanz, en la que se dispone la forma en que han de emplearse anualmente las tres mil pesetas que destina a la Tienda Asilo de esa ciudad, y que, igualmente, reviste dicho carácter la casa mansión nocturna que para albergue de pobres transeuntes funda en la expresada capital; puesto que los fines de ambas instituciones eminentemente benéficas, han sido creadas con bienes particulares y confiando su Patronazgo y administración a personas determinadas, por lo cual y por constar en este expediente los documentos mencionados para su clasificación de Beneficencia particular, debe efectuarse esta declaración en virtud de la facultad primera del art. 7.º de la Instrucción de 14 de Marzo de 1899, con arreglo al 53 y como comprendidas en el art. 4.º del Real decreto de la misma fecha.

Considerando: que según lo establecido en el art. 2.º de la Instrucción del Ramo,

en las herencias y legados benéficos que no impliquen obligaciones permanentes, la acción del Patronato cesará con el cumplimiento probado de la voluntad del testador, y que por tanto respecto al legado de 20.000 pesetas instituido por el señor Cuesta y Sanz, para todos los pobres, cabezas de familia, que a la muerte de aquél figuren en el padrón de la Beneficencia municipal de esa ciudad, y así mismo en cuanto al legado para los establecimientos benéficos de esa ciudad: Hospital, Casa de maternidad y Asilo de pobres desamparados, es indispensable que por los albaceas testamentarios de dicho Sr. Cuesta se remitan a este Ministerio antecedentes suficientes que permitan considerar probado el cumplimiento de los expresados legados benéficos, con la cual cesará la acción del protectorado.

Considerando: que conforme a la cláusula 16.ª de la escritura fundacional en lo que se refiere concretamente al producto de las rentas destinadas a la conservación de la Casa mansión; no tendrán los Patronos que tendrán cuentas de la inversión de aquéllas, y que así mismo en la cláusula 19 expresa el fundador su voluntad de que en el cumplimiento de las mandas y legados benéficos que instituye "no quiere intervinga ninguna autoridad por estado particular para que ellos los patronos paguen las pensiones a los interesados en la forma que estimen, siempre en su domicilio de esa ciudad, y que en su virtud no tendrán los patronos la obligación de rendir, regular periódicamente cuentas de las fundaciones reglamentadas por el fundador o en que se dispone la forma de su especial cumplimiento, pero sí la de justificar como son atendidas las cargas de la fundación o fundaciones, siempre que sean requeridos al intento por autoridad competente, de acuerdo con lo prevenido en el art. 5.º de la Instrucción relativo a la justificación de cargas, sería arbitrario entenderlo en el sentido de que el mismo consiente exigir normal y periódicamente una justificación de los gastos habidos en el sostenimiento de los cargos de la fundación; toda vez que ello equivaldría a imponerle artificialmente una rendición de cuentas de la cual eximió el fundador a los patronos, y que por todo lo expuesto, la consulta hecha por la Junta de Beneficencia de esa capital, referente a este punto debe evacuarse expresando aquella corporación que el criterio que ha de observarse en el presente caso, no hay ninguna razón que explique, el que sea distinto al seguido siempre en todas las fundaciones, exceptuadas de rendir cuentas por sus fundadores.

Considerando: que las reformas propuestas por esa Junta provincial de Beneficencia, al proyecto de Reglamento formado por los patronos para el funcionamiento del asilo nocturno fundado por D. Francisco Cuesta, no pueden ser aceptadas ni siquiera habida cuenta de los deseos plausibles que en ellas se expresan, por que con ser estos muy respetables, más respetable es la voluntad del instituidor, que, al encomendar a los patronos la redacción del Reglamento, no subordinó esta a la satisfacción de otras necesidades benéficas que las que el mismo quiso atender, con la creación de un asilo nocturno, y no de un albergue de otra clase, ni institución distinta para otros fines, que con ser benéficos, no son los señalados por su voluntad libérrima para designarlos en uso de su perfectísimo derecho al disponer en su testamento la aplicación que debe darse a sus bienes.

Considerando: que al propio tiempo, no cabría declarar, la admisión de dichas reformas, aunque pretendiera alegar que conforme a lo prevenido en el art. 7.º apartado 2.º de la Instrucción vigente, es facultad del Ministro de la Gobernación, modificar las fundaciones en armonía con las nuevas necesidades sociales y suplir las evidentes omisiones de los fundadores; pues esas facultades, siendo aplica-

bles a fundaciones antiguas alejadas de las meras necesidades, no pueden serlo a una institución reciente, creada en un testamento otorgado el año de 1911 y en que la especial necesidad benéfica que se quiere satisfacer, de proporcionar a los desvalidos un refugio nocturno no requiere añadiduras ni ampliaciones de ningún género para realizar su fin, según las nuevas necesidades sociales, ni aun con la excusa de que con ello se trata de suplir evidente omisión del fundador, toda vez que tal omisión no existe, a menos que se interpretara esa disposición legal, sentando el principio de que la intención y propósito de los sustituidores, aun cuando aquellos sean definidos y claros y satisfagan las instituciones por ellos creadas las necesidades mismas que todas las de su clase, son siempre susceptibles de modificación a título de armonizarlas con otras nuevas necesidades, por mas que éstas no sean nuevas, sino distintas o de otra índole, y aunque, en suma, con este criterio se llegara a desnaturalizar el fin de cada institución y a suplantar la voluntad del fundador, como ocurriría ahora de aceptarse las reformas al Reglamento presentado, con aditamentos que no son los inherentes a la naturaleza y especial carácter de la fundación de un refugio o asilo nocturno, que fue lo que D. Francisco Cuesta quiso instituir y no otra cosa ni establecimiento de diferente finalidad, como se intenta con las reformas al proyecto del Reglamento dicho, con las cuales resultaría atropellado el mandato del fundador, que encomienda a sus Patronos la redacción del expresado Reglamento, en la cual la acción del Protectorado, en consideración a esa voluntad, debe limitarse a que en el mismo queden a salvo la moral y la higiene, sin trastocar, cambiar y menos alterar sustancialmente el articulado para su régimen interior, redactado por los Patronos en uso del derecho que les fué confiado; y más aun si se advierte, que otra interpretación llevaría a la consecuencia en caso igual al que se resuelve en este expediente, de admitir como posible del Refugio nocturno de la Santa Hermandad, que con este nombre existe en Madrid, sin respeto a sus estatutos, ni a su carácter benéfico esencialmente particular, ni al origen exclusivamente particular del mismo y de su gobierno y administración, se destinan, con estos o los otros pretextos a satisfacer necesidades que no solamente no está obligada atender, sino que al contrario deben ser atendidas por el Municipio.

Considerando: que son de ineludible cumplimiento las prescripciones contenidas en el art. 8 del R. D. de 14 de marzo de 1899 que tienen por objeto procurar el mayor número de garantías encaminadas al aseguramiento y defensa de los caudales de la Beneficencia; y que por lo tanto en armonía con lo que se previene en el párrafo 1.º de dicho artículo, los bienes que constituyen el capital permanente de esta fundación deben convertirse, si ya no lo estuvieren, en inscripciones intransferibles de la renta perpetua del 4 por 100 interior; comprendiéndose entre estos bienes no solo los ya consistentes en títulos depositados, sino también la cantidad de 23.838,73 pesetas y demás intereses que obran en la Casa de Banca de esa ciudad "Hijos de Félix Alvira, y mas que todos, esta cantidad e intereses, porque no existe ninguna razón que justifique que no hayan sido convertidos ya en inscripciones a nombre de la fundación, y menos aun que obran en poder de Casa de Banca alguna, aunque el Banquero resulte ser ahora designado para patrono de la institución.

Considerando: que el artículo 11 de la institución repetidamente citada declara incompatibles los cargos de Vocal de esa Junta provincial de Beneficencia y el de vocal de la Junta de patronos de una fundación, y que por consiguiente, al produ-

cirse dicha incompatibilidad, resulta necesario la sustitución del vocal D. Lorenzo Esteban Taberero en ella comprendido de optar por el cargo de Patrono, a cuyo efecto el procedimiento más adecuado es dar conocimiento de la misma a la Superioridad acompañando en terna la propuesta correspondiente del sustituto.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los requisitos, pues si bien no se ha dado cumplimiento al trámite 2.º del art. 57 de la Instrucción relativo al informe que ha de evacuar esa Junta provincial, debese, a que ya había sido informada la clasificación que se resuelve, supuesto que ha sido solicitado por dicha Junta; y que en cuanto a lo que se refiere al dictamen del Consejo de Estado, teniendo en cuenta que el art. 29 de la ley de 25 de abril de 1904 organizando aquel alto Cuerpo, declara potestativo, ser o no al mismo, es de estimar como necesario el trámite de interesar dicho dictamen, dada la claridad de las pretensiones deducidas.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Clasificar de Beneficencia particular, como comprendidos en el art. 4.º del R. D. de 14 de marzo de 1899, la Casa Mansión nocturna para albergue de pobres transeuntes y el legado con destino a la Tienda Asilo fundados en esa ciudad por D. Francisco Cuesta Sanz.

2.º Declarar a este Patronato exento de la rendición de cuentas dentro de los términos establecidos en el art. 5.º de la Instrucción del Ramo de 14 de marzo de 1897; pero con la obligación conforme al art. 2.º de dicha Instrucción, de acreditar ante el protectorado el cumplimiento de la voluntad del testador, en lo que respecta al legado beneficio de 20.000 pesetas instituido para todos los padres cabezas de familia que a la muerte de aquel figuraban en el padrón de la Beneficencia municipal de esa ciudad, y así mismo en cuanto al legado para los Establecimientos benéficos de aquella ciudad: Hospital civil, Casa de Maternidad y Asilo de Ancianos pobres desamparados.

3.º Nombrar patronos de esta fundación a D. Gabriel Meléndez, D. Lorenzo Esteban y D. Clemente Alvira Martín.

4.º Aprobar el proyecto de Reglamento formado por los patronos para el funcionamiento de la Casa-Mansión nocturna, creada por D. Francisco Cuesta.

5.º Ordenar que los patronos antes nombrados, en cuanto a los bienes fundacionales habrán de atenerse a lo preceptuado en el art. 8.º de la Instrucción de 14 de Marzo de 1897, verificando la conversión en inscripciones intransferibles de los títulos que posean, e invirtiendo a su vez también en inscripciones de esta clase, las cantidades que indebidamente obran en la Casa de Banca "Hijos de Félix Alvira, y cualquiera otros bienes que resulten pertenecer a la fundación.

6.º Comunicar esta resolución al Ministerio de Hacienda con arreglo a lo ordenado en el art. 59 de la Instrucción del Ramo.

Lo que de R. O. comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid 5 de Mayo de 1918, García Prieto.

Señor Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia de Guadalajara.

Damas Catequistas

El domingo por la tarde se celebró en la Inaclusa el reparto de premios con que estas caritativas damas, obsequian a las mujeres que asisten a la doctrina.

La Sra. de Figueras y las Sras. Matilde Mexia, de la Iglesia y todas cuantas vienen realizando tan hermosa labor, repartieron con cariño y bondad ejemplares los premios, resultando el acto edificantes en extremo.

ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA
EL MEJOR DICCIONARIO DEL MUNDO

Van publicados los tomos I a XX y XXIX a XXXV, con 32.050 grabados en el texto; 2.252 láminas negras, 356 láminas en color, con otros 2.976 grabados y 1.426 mapas y planos.

HIJOS DE J. ESPASA
— BARCELONA —

Los pedidos que se hagan a la administración de LA PALANCA serán servidos con gran ventaja en las condiciones de suscripción.

La epidemia reinante

También a Guadalajara le ha tocado ya en suerte la epidemia que con gracioso desenfado vienen en otras poblaciones apellidando «la canción del olvido» «que viene Cambó» «el paseo marítimo» y «la cogida del Gallo».

Y en esta capital, donde también se ha bautizado ya con los nombres de «La Hispano» «el presidente del Ateneo» y el «arriando del Teatro» ha elegido como víctimas primeras, sin duda pensando en que los representantes del pueblo deben ser los que antes recibían la visita del infeccioso huésped, al Alcalde Sr. Fluiter, a los concejales señores Justel y Bartolomé, al arquitecto Sr. Checa, al veterinario Sr. Vales, al oficial de Secretaría Sr. Pardo (hijo) y a un portero.

Todos, afortunadamente han vencido en pocas horas los efectos de la invasión gripal, lo que celebramos sinceramente.

También la señora Directora de la Escuela Normal doña Concepción Aparicio, la señora del Doctor Castañs, el jefe de Telégrafos D. José Quintana y su hijo D. Luis, el secretario del Juzgado Sr. Lueta, el distinguido abogado D. J. Carrasco, y otras muchas personas han sufrido la enfermedad de moda.

Que desaparezca pronto desamós, pues si además del problema de comer que vá resultando mas apuradillo cada día, vamos a tener que preocuparnos del trancazo, será cosa de pensar en el otro mundo, y preparar nuestro viaje a... America donde no sabemos que haya aparecido todavía la epidemia chingona.

Santa Visita Pastoral

En Taracena

El viernes a las diez y media llegó a este pueblo el Sr. Obispo auxiliar del arzobispado de Toledo, acompañado de su ilustrado secretario D. Jaime Jubete, del Sr. Arcipreste y de nuestro compañero en la prensa Sr. Moro.

En las afueras de la población esperaban intranquilas la llegada de su ilustre huésped las autoridades locales, los niños y niñas de la escuela en perfecta ordenación y casi todo el vecindario.

Tan luego descendió del coche el señor Obispo y fueron presentadas las autoridades, seis tan lindas como bellas jóvenes, llamadas María Sánchez, Petra Fernández, Elvira Covos, Carmen Centenera, Evarista Dominguez y Josefa Expósito desplegaron un hermoso palio construido de ricos mantones de Manila y adornado con esquisito gusto y bajo él y entonando himnos alusivos al acto acompañaron a S. Ilma. hasta la casa rectoral donde se hospedó.

Cuando se dirigía nuestro Prelado a la Iglesia para administrar el Santo Sacramento de la confirmación, fué gratamente sorprendido por los niños Cruz Fernández, Valentin Veguillas, Félix Fernández, Aurelio Veguillas, Luis Calvo, que en bien contruidos versos y muy acomodada la acción a la expresión, saludaron y dieron la bien venida a su ilustre visitante.

A la terminación de la sagrada confirmación unas niñas vestidas de blanco, con gasas y coronas de flores, dialogaron—en la Iglesia, con admirable gracia y desenvoltura acerca de la alegría que produce en el alma el llevar rosas y las mejores rosas, al altar de María. Merecían dejarse consignados sus nombres ya que otro premio no podemos otorgarlas como sería nuestro deseo María Fernández, Gabriela Barco, Josefa Ranz, María Pascual, Concepción Centenera, Felicidad Tavira, Amparo Serrano, Asunción García, Concha Pastor, Concha Miedes, Pilar Veguillas.

Todos estos casos fueron instruidos y dirigidos por la señora Profesora D.ª Vicenta García y D.ª Pascuala Santos, quienes tributamos nuestro mas entusiasta aplauso.

Fueron confirmados 24 niños y 34 niñas, siendo sus padrinos D. Casto Centenera y su esposa doña Nemesia Miedes.

El Sr. Cura, Párcico de dicho pueblo se centuplico para agasajar y atender a su ilustre huésped y tanto en la Iglesia, como en el suculento banquete con que nos obsequió no faltó el más mínimo detalle.

A las siete de la tarde salio el señor Obispo para Tórtola, y el pueblo de Taracena, en masa le acompañó hasta ya muy entrada la carretera dándole vivas y otorgándole su mas cariñosa despedida.

Casino de Guadalajara

Se venden materiales procedentes de derribo, los cuales se hallan de manifiesto en el jardín de esta sociedad, y en el granero de los herederos de D. Nicolás Cuesta. Para tratar de 10 a 12 y de 5 a 7.

De aquí y de allá

Letanía

Lacrimosa letanía que reza Flores y Abejas, para que atienda sus quejas la respetable alcaldía:

Ora pro nobis durante el día perdura en las calles la basura sin apretabis escobis.

De las obras los vallados avanzan por todos lados Ora pro nobis.

En los bancos paseorum no hay refugium peccatorum Ora pro nobis.

Se ven rotas las bombillas y árboles hechos astillas Ora pro nobis.

De vacas tuberculosas salen chuletas sabrosas ¡Consolatix affictorum!

En la calle, abandonados, hay carros desenganchados ¡Auxilium christianorum!

Autos y motos, cual flechas van por las calles estrechas ¡Virgo prudentissima!

Día y noche son amigos los guardias y los mendigos ¡Speculum iustitiae!

Ya todos los comestibles alcanzan precios visibles ¡Causa nostrae laetitiae!

Aquí se acaban las quejas que exhala Flores y Abejas ¡Ora pro nobis, coteja; pero el remedio no legal!

Ramón Bujones.

ACADEMIA DE INGENIEROS

Exámenes de Ingresos

Relación de Aprobados desde el día 21 hasta ayer 27.

Primer ejercicio: D. Enrique Gatro, don Manuel Gutiérrez Dávila, D. Manuel Ardem Rojas, D. Jaime García Laurel, don Vicente Parras Gil, D. José Duch Luni, D. Ricardo Velasco Salaverry, D. Alfonso Ferrer Rodríguez, don Joaquín Pascual Monteas, D. Ramón Sánchez, don José Croto Romero, D. Sebastián Catalán Cuadrado D. José Formoso de Castro, D. Luis Burgos López, D. Luis Llorente Sola, don José Ayora Parra, D. Antonio Formoso de Castro, D. Francisco Ugalde Pardo, don Rogelio Salamamed Bernárdex, D. Estanislao Salvado Fortumil, D. Cristóbal Real Ucenar, D. Jorge Moreno Gutiérrez, don Angel Aguilar Gómez, D. José María de María Vallejo, D. Enrique Ucedo Gasión, D. Leopoldo Ramirez Jiménez, D. Diego Ramos Gutiérrez, D. Justo Diaz Palano, D. Antonio Muñoz Aguilera, D. Santiago Ferrer Amoros, D. Ramón Rivas Martínez, D. Enrique González Garrido, D. Antonio Gores Fernández, D. Emilio de Guardia Ruiz, D. Federico Bellod Feller, D. Gregorio Pérez Gutiérrez, D. Jaime Patja Figueroa, D. Angel Ramirez de Cartagena, don Amando Ganan Rodríguez, D. Francisco Segalero Ruiz, D. José Barraeta Feliú, D. Jacinto Ducárrega Belbé, D. José Enrique Lrente, D. José Cestín de Castro, D. Ricardo Mixanda Martín, D. Alfonso García Laurel, D. Enrique Nava Güici, D. José Carramolino Ertega, D. Emilio Jaravilla de la Reguera, D. Francisco Casas y Ruiz del Arbel, D. Jerónimo Saiz Gralla, don Luis Jiménez Muñoz, D. Juan Hera de la Vega, D. Vicente Padilla Fernández, don Juan Muñoz Santos, D. Andrés Pitarch Ruiz, D. Julio Hernández Pedrosa, D. José Fijo Castrillo, D. Jesús Ulecia de la Plana, D. José Ricart de Carlos, D. Ricardo Peña Muñoz, D. Eduardo Martínez Medrano, D. Francisco Raselló Peréas, D. José Elirra Goicoechea D. Juanj Villaverde Gaucer, D. José Fernández Lascosté D. Rafael Martínez Echeverría.

Segundo ejercicio: D. Juan Francisco

Díaz Ripoll, D. Juan Gil Lázaro, D. Francisco Compaired, D. José González Menéndez, D. Jose Duch Sime, D. Joaquín Pascual Montanez, D. Luis Llorente Sola, D. Cristóbal Real Muniz, D. José María de María Vallejo, D. Rogelio Sanz Maned y D. Antonio Formoso de Castro, D. Antonio Muñoz Aguilera, D. Justo Diaz de Rabaago, D. Juan Usera de la Vega, don Julio Hernández Pedrosa.

Cuarto ejercicio: D. Francisco Briones Medina, D. Inocencio García Rodríguez, D. Carlos Westindor de la Cruz, D. Federico Ortiz de Zárate, D. Juan Becerril, don Luis Burgos López, D. Joaquín Pascual Montánez.

Quinto ejercicio: D. Manuel Martínez Rascón, D. José Maury Carvajal, D. Rafael Peña Quirós, D. Manuel Aznal Rojas, don Jaime García Laurel, D. Sebastian Catalán Cuadrado, D. Jorge Moreno y Gutiérrez, D. Ramón Sánchez Tembleque, don José Montero de Lora, D. Carlos Jack Carruncho, D. Juan Becerril Pigneu.

Oposiciones a escuelas

Continúan en el Instituto las oposiciones a maestras y maestros nacionales.

El tribunal de las de maestros sigue examinando del segundo ejercicio. En el de las maestras ya ha terminado el segundo ejercicio resultando aprobadas las siguientes señoras:

Maximina Aguado Hombrados, Rosario Asensio Ledesma, Paula Margarita Blanco Mingueloa, Consuelo Bravo Atienza, Marcelina Pilar Camino García, Isabel Chueca Martínez, María del Pilar Escudero, Vicenta María del Carmen González Esteban, María Antonia Jiménez Moratilla, Dionisia Majano Azaque, Matilde Mauleón Nogueira, Angeles Mateo Lafuente, María de la Esperanza Moreno González, Pilar Guadalupe Moreno Munilla, Rafaela Muñoz Alcoba, Manuela Muñoz Cañadas, Amalia Muñoz Cubero, María Adelaida Ortega Navarro, Laureana Piñuelos Camarillo, María Pereda Terán Felisa del Prado Albos, Petra Rojas Martínez, Josefa Santamaría Alique, Justa Vicente Montares.

Tahona mecánica de Digos

Jáudenes, 45.-Teléfono, 80

Esta casa es la única en Guadalajara que fabrica su pan con amasadora mecánica. Venta de pan francés, candeal, y del país.

Tambien se fabrica en esta casa el tan suculento como higiénico

PAN DE VIENA
DESPACHOS: calle de Miguel Fluiter (Antes Mayor baja) 43 y 45; calle Mayor 24 y Amparo, 22.

No soledad

—Después de pasar una temporada en Madrid, ha regresado la señorita María Luisa Carrasco.

—Con motivo de celebrar su primera comunión la preciosa hija de los señores de Rolandi, se encuentra en esta la señora viuda de Rolandi, acompañada de sus hijas.

—En Madrid se encuentra enferma de algún cuidado la bella señorita María Teresa Martínez Sanz, sobrina de nuestros queridos amigos los señores de Sanz López. Celebraremos mucho que la enferma mejore.

—Se encuentra enfermo, aunque por fortuna no de gravedad, el concejal de nuestro Ayuntamiento, D. Diego Bartolomé.

Celebramos se alivie pronto. También se encuentra delicada de salud la señora viuda de Reyes.

La deseamos pronta mejoría.

—La señorita de la Guardia se encuentra enferma, aunque por fortuna no de gravedad.

Hacemos votos por su restablecimiento. El jueves próximo, festividad de San Fernando, celebrarán sus días la señora viuda de Nava y señoritas de Bartolomé y Nava, y señores de Güici, Mexia y del Rio.

Reciban nuestra felicitación más cordial. —Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Luis Quintana, que ha pasado unos días en esta, al lado de sus padres.

—Hallase enfermo hace algunos días nuestro querido amigo y compañero en la prensa D. Vicente Ruiz Rojo, aunque por fortuna no de cuidado. Que se mejore deseamos muy sinceramente.

—En Toledo se encuentra pasando unos días con la familia del Gobernador Civil señor Ballesteros, la simpática y bella señorita Pepita Fluiter hija del Alcalde de esta Capital.

—El martes pasado dejó de existir la virtuosa señorita Julia Caballero. Descanse en paz y reciba su hermano nuestro querido amigo el ilustrado

GRA. FABRICA DE JABONES
APOLINAR COBETA DOLADO
(Sucesor de la viuda de F. Benito)
ALMACEN DE ACEITES—FRUTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS
EXPORTACION A PROVINCIAS
Consulte precios a esta casa que es la que mas afina
TORRES 4 — TELEFONO, 103 — GUADALAJARA

LAMPARAS ELECTRICAS
DE TODAS LAS MEJORES MARCAS
Precios baratísimos: Surtido enorme
De venta en el establecimiento de
MANUEL TABERNÉ

Le conviene a V. hacer sus compras en el
GRAN BAZAR
LA TIJERA DE ORO
Enorme surtido y precios reducidos en
— SASTRERIA — ROPAS HECHAS — SOMBRERERIA — CALZADOS — RELOJERIA — CAMISERIA y mil artículos.
Miguel Fluiter, 67 y 69 — Teléfono, 132 — Guadalajara

farmacéutico e inspirado poeta D. Sergio Caballero, así como la demás familia la sincera y sentida expresión de nuestro pésame.

BIEN VENIDO

El Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Luis Pérez Obispo Auxiliar de Toledo, llegó el miércoles a esta población siendo recibido por las autoridades eclesiásticas; muchos particulares y muchos sacerdotes, a pesar de que no se dió caracter oficial a su entrada en Guadalajara.

Se hospedó en la Residencia de Padres Paules, donde recibió el jueves muchas visitas, saliendo el viernes para realizar la Santa Visita Pastoral a los pueblos que ya hemos anunciado en los que administrará la Confirmación. LA PALANCA saluda respetuosamente al Sr. Obispo y le desea durante su permanencia en la provincia toda suerte de satisfacciones.

Doctor Serrada
CIRUGIA
Y ENFERMEADES DEL APARATO DIGESTIVO
CONSULTA DE 3 A 5
Campoamor, 3 - MADRID
Los de provincias deben pedir día y hora

Instituto General y Técnico

Relación de los alumnos oficiales que han obtenido Sobresaliente y Matrícula de Honor en las diferentes asignaturas que se citan:

PRIMER CURSO

Lengua castellana: Doña María Canalejas Barra y doña María del Pilar Delgado Piñar.

Geografía general y de Europa: Doña María Carrasco Romero, doña María del Pilar Delgado Piñar y don Mariano Chueca.

Nociones y ejercicios de Aritmética y Geometría: Doña María del Pilar Delgado Piñar.

SEGUNDO CURSO

Lengua latina (primer curso): Doña Agustina Villanueva Santamaría y don Saturnino Recio Cebrián.

Geografía especial de España: Don Saturnino Recio Cebrián y don Juan Dantín Gallego.

Aritmética: D. Saturnino Recio Cebrián, doña Manuela Flores Burgos, don Juan Dantín Gallego y doña Eugenia Malaguilla Sánchez-Arribas.

Gimnasia (primer curso): Don Luis A. Alejandro Néé, don Juan Dantín Gallego y don Fernando García Laurel.

Religión (primer curso): D. Moisés Sanz García.

TERCER CURSO

Historia de España: D. Rómulo Ros Emperador.

Religión (segundo curso): Don Saturnino Recio, D. Lorenzo Vicente del Amo, D.ª Agustina Villanueva Santamaría y doña Manuela Flores Burgos.

CUARTO CURSO

Francés (segundo curso): Don Antonio del Vado, don Francisco Delgado Piñar y don Mariano Berceuelo González.

Preceptiva literaria y composición: Doña Consuelo Barco Rodríguez, don Francisco Ramírez Escribano, don Antonio del Vado Fernández, don Moisés M. Sanz García y don Mariano Berceuelo González.

Historia Universal: Doña Consuelo Barco Rodríguez, D. Francisco Ramírez Escribano y don Mariano Berceuelo García.

Algebra y Trigonometría: don Moisés Sanz García, don Francisco Delgado Piñar y D. Mariano Berceuelo González.

Dibujo (primer curso): Don Tomás Torralba, don Antonio del Vado y D. Antonio Dominguez.

QUINTO CURSO

Psicología y Lógica: Doña Irene Villanueva Santamaría.

Historia general de la Literatura: Doña Antonia Méndez Navarro, doña Irene Villanueva Santamaría, don Antonio Verda de Bartolomé, don José Pedro-mingo Cotayna y don Juan Mancebo Lorenzo.

Física: Don José Pedromingo Cotayna y D. Juan Mancebo Lorenzo.

SEXTO CURSO

Etica y rudimentos de Derecho: Doña María A. López Medranda, don Salvador Prado Aparicio y D.ª Sofía y Elvira Malaguilla Sánchez-Arribas.

Historia Natural: Don Salvador Prado Aparicio, doña María A. López Medranda y doña Sofía y doña Elvira Malaguilla Sánchez-Arribas.

Agricultura: D. Salvador Prado Aparicio, doña Elvira y doña Sofía Malaguilla Sánchez-Arribas, doña María A. López Medranda y D. Benjamín Sanz de la Torre.

Química general: Don Salvador Prado Aparicio, don Eladio Ortíz Gutiérrez, doña Sofía y doña Elvira Malaguilla y doña María A. López Medranda.

DERECHO ECLESIASTICO CON ARREGLO AL NOVISIMO CODIGO DEL DERECHO CANONICO

y según la Teología, la Apologetica y la Filosofía e Historia del Derecho Eclesiástico.

Obra de D. Dalmacio Iglesias necesaria a los sacerdotes, a los abogados, y redactada para uso de las Cátedras y Curias.

La administración de LA PALANCA se encarga de servir los pedidos que se hagan de esta interesante obra que la crítica ha juzgado como la mejor en la materia.

CRUZ ROJA

Sección de damas

Relación de gastos e ingresos por rifa y donativos correspondientes a la Gardem-party celebrada el día 6 de los corrientes:

Table with columns: INGRESOS, Pesetas, and list of donors and amounts.

DE LA RIFA

Table with columns: Donor names and amounts.

Table with columns: GASTOS, Pesetas, and list of expenses.

TOTAL DE GASTOS... 183 45. Quedando a beneficio de la Cruz Roja la cantidad de 127'05 pesetas.—La Presidencia. E. Aparicio de Prado.

Apostolado de señoras

El Apostolado de señoras que preside S. M. la Reina Victoria, para el mejoramiento moral y material de la clase obrera ha organizado una gran fiesta que tendrá lugar el día 8, en el teatro Principal.

El programa es brillantísimo, pues la señorita María del Consuelo Llarient, que es una notable pianista dará un concierto, que tenemos la completa seguridad será del agrado del público.

Otros de los números serán una «Danza infantil» y «Fiesta andaluza», en los que tomarán parte distinguidas señoritas y preciosas niñas de esta capital.

SEÑORAS

Las conocidas modistas de sombreros establecidas en Madrid, Matilde Yagüe y hermanas, han recibido los últimos modelos de sombreros de señoras y niñas, los expone aquí en Guadalajara, por última vez mañana miércoles 29 Mayo en el Palace Hotel y tienen el gusto de comunicárselo a su distinguida clientela, para que al mismo tiempo puedan recoger los encargos hechos para estos días.

LA FUNCION DEL CORPUS

El jueves a las nueve y media se celebrará en la Iglesia Matriz, de Santa María la Mayor, la función que todos los años organiza el Excmo. Ayuntamiento. Terminada la misa saldrá la procesión, en la que figurarán los tradicionales «Apostóles» recorriendo el trayecto de costumbre.

Presidirá el Alcalde con las demás autoridades civiles y militares, y asistirán comisiones de los centros y dependencias civiles y militares.

Fiesta de las urnas

El domingo se celebró en la Iglesia de la Milagrosa (Residencia de PP. Paulés) la simpática y hermosa fiesta de la visita domiciliaria o de las urnas.

Por la mañana hubo Comunión general y por la tarde Exposición, Rosario, Sermón y Consagración de las familias a la Virgen Milagrosa, resultando imponente la manifestación de catolicismo y de sincero culto a la Milagrosa que Guadalajara realizó.

En el altar mayor adornado con mucho gusto, resaltaba hermosa como siempre la Virgen Santísima, y las ocho urnas con las pequeñas imágenes de la Milagrosa que son recibidas por riguroso turno en las casas de los devotos.

El Padre Superior con la elocuencia de siempre predicó un sentido sermón en el que hizo especial mención de la grata impresión que produce ver reunidos a tantos fieles para devolver a la Milagrosa, la visita con que les honra una vez al mes.

Más de dos mil familias reciben a la Virgen y esto prueba la gran devoción que inspira en Guadalajara la Milagrosa.

Unos cuantos niños recitaron preciosas composiciones ofreciendo flores a la Virgen, y dijeron con sin igual gracejo diálogos alusivos que causaron entre los fieles que llenaban el templo profunda y conmovedora simpatía.

Nuestra enhorabuena a los Padres Paulés por el éxito de tan agradable fiesta religiosa.

Los reclusas de Santoña

Con gusto publicamos la siguiente instancia que dirigen los reclusos de Santoña al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, y celebráramos ver atendidos sus justos deseos.

«Excmo. señor Ministro de Gracia y Justicia: Los que suscriben, en su nombre y en el de los de su igual clase, reclusas en la Prisión central de Santoña, a V. E. humilde y respetuosamente exponen: Que al pensarse por el Gobierno en la supresión de los presidios de Africa, por exigencias de tratados internacionales, se creó la Colonia penitenciaria del Dueso, con el humanitario propósito de que los condenados a cadenas temporales y perpetuas continuaran haciendo vida de colonia, esto es, dedicarlos a trabajos al aire libre tal como, precepta el artículo 10 del Código penal vigente.

No se encuentran con suficiencia bastante los exponentes ni poseen conocimientos jurídicos-sociales-filosóficos para penetrar en que principios se inspiraron

los artículos 106 y 107 del referido Código penal, esto es, si fué el jurídico, el filosófico, el social, el económico o el humanitario, si bien es de agradecer que en los tres últimos, pues es inhumano que el condenado a perpetuidad se le encierre en los inmundos presidios de la península, donde han de sufrir los horrores de la desesperación a que necesariamente les ha de conducir la forzada ociosidad de que viven, con evidente detrimento de su salud física y moral, es antisocial por el grave perjuicio que irroga al Erario público, y es antieconómico por que olvidando principios de economía social, deja en el ocio a estos forzados que reportarían a la Nación grandes beneficios dedicándolos a trabajos que en sí lleva consigo la pena que señala el repetido cuerpo legal, gravando, por tanto, al Tesoro para atender a su alimentación, vestuario y alojamiento.

En demostración de esto se dignan en copiar algunos párrafos del preámbulo de Real decreto de 20 de Noviembre de 1911, hecho por el insigne y humanitario Don José Canalejas; «La práctica del trabajo fué durante mucho tiempo la característica de nuestros presidios, a la labor de los cuales se deben muchas y muy importantes obras públicas; pero diversas causas determinaron que en los Establecimientos penitenciarios de la Península se diera otra orientación al trabajo, lo cual, hasta ahora, no ha dado los resultados apetecidos.»

«Solo en los presidios de nuestras posesiones del Norte de Africa siguió utilizándose el trabajo de los penados en toda clase de obras y servicios públicos; pero desaparecidos éstos, y si prudentes medidas de Gobierno no lo evitan, pasará a ser un hecho histórico aquello que precisamente debiera ser base y fundamento de nuestro sistema penitenciario, pues tanto nuestras tradiciones, como la letra y el espíritu de nuestra legislación, punitiva, de antiguo se inspiraron en el pensamiento de hacer trabajar al penado; orientación acertada que en toda reforma de esta índole se debe seguir por que no sólo es beneficiosa a los que extinguen condena por la acción saludable que reciben, sino también al Estado por las ventajas económicas que obtiene y a la Sociedad por las obras que la actividad de los penados realiza y por la virtud regeneradora de una labor útil y continua. «Haced al hombre trabajador y será honrado» dijo el filósofo Howard cuya máxima ha obtenido universal aceptación.»

Mucho antes de presentarse sistemáticamente estos principios, la necesidad y la costumbre habían llevado a la realidad la aplicación empírica del mismo pensamiento, que se fué desarrollando primeramente en Ceuta y en los llamados Presidios Menores de Africa, sin norma legal alguna, pero con eficaces resultados, de lo cual dan testimonio las fortalezas y murallas, las baterías y reductos, los trabajos de urbanización y saneamiento y otras obras llevadas a cabo en aquellas Prisiones por la actividad del penado, y después en la Península, la carretera de las Cabrillas, las fortificaciones de Santoña, el Canal de Isabel II y el puerto de Taragona.

Pero no todos los trabajos se estiman por las modernas escuelas criminalistas, igualmente beneficiosos para el tratamiento de los penados, pues se indica una marcada predilección por el realizado al aire libre, que además de la acción moral beneficiosa, que toda labor provechosa ejerce, tiene la virtud de elevar el espíritu y de conservar y mejorar las energías físicas, en vez de deprimir una y otras, como lo hace el constante hacinamiento en dormitorios inmundos durante la noche y en patios repulsivos durante el día, consecuencia inmediata, del cual es el desarrollo de la tuberculosis que adquiere proporciones alarmantes en los Establecimientos penitenciarios, que sólo tienen como regla la clausura del delincuente. Y este trabajo tiene otra ventaja innegable, y es la de producir resultados estables, contribuyendo al aumento de la riqueza del país, lo que no es fácil conseguir por otros procedimientos penitenciarios.

«Así lo han comprendido Naciones que, en este ramo de la Administración pública, se han puesto por delante de la nuestra; la construcción de los inmensos muelles de Portland y de Portsmouth, y de los

grandes almacenes de Chatham en Inglaterra; los trabajos de encauzamiento de ríos y arroyos y canalización de los mismos en Austria, y los por demás interesantes de preparación para el cultivo de terrenos pantanosos en Alemania, son, entre otros muchos que pudieran citarse, prueba irrecusable del provechoso resultado que de la utilización del penado como obrero puede obtenerse en trabajos de obras públicas.»

«Las muchas obras y trabajos de diferente índole, caminos, pantanos, fortificaciones, desecación y aprovechamiento de terrenos improductivos y otros muchos de indiscutible utilidad pública, que precisa ejecutarse en sitios ingratos y faltos de recurso y la circunstancia de que la población penal está formada por trabajadores del campo, facilita la realización del propósito de este Gobierno...»

Por tanto reconocido como está por todos, las obras útiles que han llevado y pueden llevar a cabo los penados, digan lo que quieran los detractores de la labor provechosa del corrigiendo, no es lamentable que la Nación no se beneficie del trabajo de estos desgraciados, haciéndoles más llevadera su triste situación, para prosperidad del país que los mantiene, cultivando eriales construyendo carreteras y vías de comunicación para aumentar la producción del suelo español y facilitar el tráfico de la industria, fuentes ambas de riqueza, tal como han hecho y vienen haciendo las Naciones que van a la cabeza de la buena administración y del progreso.

Pero para que sea una labor provechosa para el Estado no hay que pensar en edificios como la Colonia penitenciaria del Dueso, en la que se ha invertido unos cuantos millones para que luego no responda a los fines para que fué creada, pues ni el clima de esta región, lluvioso por demás, ni su suelo ni extensión responden a las exigencias del cultivo.

Lo verdaderamente práctico sería establecer locales sumamente económicos como los departamentos presidiales de Ceuta llamados barracones de Jadú y Benzá, construidos por los mismos penados a unos nueve o diez kilómetros de distancia de los departamentos principales de la penitenciaría.

A este respecto vease lo que se dice en el mencionado preámbulo: «es más, para cierta clase de trabajos podrán adoptarse instalaciones móviles, lo cual no es ninguna novedad, pues así se hace en otros países entre ellos en Alemania, donde incluso existen tipos industriales de barracones para esta clase de servicios.»

Por todo lo expuesto, a V. E. suplican, se digne acordar en concordancia con lo preceptuado en los artículos 106 y 107 del vigente Código penal, sean destinados los condenados a cadenas temporales y perpetuas a los trabajos al aire libre que tanto bien le reportaría a la Nación y a ellos.

Es graciis que esperan alcanzar de los delicados sentimientos y espíritu de justicia de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Santoña 16 de Abril de 1918. Francisco Izquierdo.

La ciencia Veterinaria

lo reconoce, que usando el inyectable 606 para el cerdo, es el medicamento más sorprendente para curar las enfermedades del ganado de cerda.—FRASCO 5 PESETAS.

Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO Miguel Fluiters, 2 y Plaza Mayor, 25.—Teléfono, 64.

La novillada del Corpus

El próximo jueves se celebrará en este circo taurino una corrida de cuatro novillos de la ganadería de Cobaleda, que serán estoqueados por los valientes espadas Vicente García (Mellaito) y Alfredo Gállego (Morato).

Vendrá como sobresaliente David Peribañez y en la cuadrilla figuran Fernando Cepeda, Eduardo Anlló, Antonio Gállego y José Morillejo.

El espectáculo será amenizado por la Banda de paisanos que dirige Emilio Vico.

El tendido de sombra costará 2'25 pesetas y el sol 1'75.

Espectáculos

Teatro Cómico

El martes, penúltimo de los martes blancos aristocráticos, proyectose la película «Martir» (primera parte).

El asunto es interesante y la escena muy cuidada y ha gustado mucho esta cinta.

El jueves, aplaudió el público con justicia «El Vórtice del pecado» cine-drama en cuatro partes con lujoso vestuario y preciosísimas fotografías en las que se admira no solo la labor artística de sus intérpretes Lidia Quaranta, Lilla Menichelli y Alejandro Rufini, sino las deslumbrantes perspectivas matizadas de virajes espléndidos.

El domingo, empezó la anunciada película en 16 series, «La máscara de los dientes blancos» proyectándose los dos primeros.

Resulta interesante y pertenece al género de las policiacas.

La cupletista de este día y el ventrílocuo pasaron sin pena ni gloria.

Siguen agotándose las entradas para todas las secciones y siendo el punto de reunión de la buena sociedad.

La única queja del público es la referente a la hora de comenzar el espectáculo. Despues de las ocho y media empieza todas las noches la sección de moda y termina despues de las diez y media.

Debiera la empresa, que se vé obligada a empezar la función de noche a las once y media, adelantar la hora de la tarde con lo que todos ganarían.

Gacetas

Coronel.—Ha sido nombrado coronel de este tercio de la Guardia civil D. Andrés Berges Serrano, siendo trasladado a Barcelona D. Carlos Díaz, que venía desempeñando ese destino.

Peticion.—En Sacadón ha sido pedida la mano de la Srta. Rosa Peiró, hija de nuestro amigo don Juan Julián, para el joven Manuel Gil, perteneciente a acaudalada familia de aquel pueblo.

Misa.—Con motivo de cumplirse el sábado venidero el noveno aniversario de la señora madre del capellán de la Antigua D. Victoriano Hernández, se dirán misas en dicho santuario el día 31 del actual, desde las ocho y media de la mañana en adelante.

Oficinas.—Las oficinas de la Recaudación de Contribuciones han sido trasladadas a la casa número 6 de la calle de Benito Chabarri.

Todas las personas

de buen gusto tienen en su tocador, la riquísima Agua de Colonia y el espumoso jabón Brisas de la Concordia.

Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO Calle Miguel Fluiters 2 y Plaza Mayor 25.—Teléfono 64.

Nuevo Secretario.—El Secretario de esta Audiencia D. Federico Martínez Acacio ha sido nombrado juez de Hervás (Cáceres). Para sustituirle vendrá el Vicesecretario de la Audiencia de Málaga D. Emilio Gómez Vela.

Mucho lamentamos la ausencia del Sr. Martínez Acacio, quien durante el tiempo que ha desempeñado la Secretaría de esta Audiencia ha demostrado sus excepcionales dotes de seriedad, rectitud y benévolo trato para con sus superiores y sus subordinados, captándose la simpatía de profesionales y particulares.

Pésame.—El día 13 del actual falleció en Jirueque el ilustrado Cura Párroco D. Hilario Magro Molina, hermano de D. Maximino Magro, Párroco de Espinosa de Henares y del empleado de Obras públicas D. Agustín Magro y de D.ª Matilde Magro de Recuero; tanto a estos como a sus hermanos políticos D. Galo Recuero, y D.ª Rosario Ojazo y demás familia del finado les enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

SOMBREROS DE SEÑORA Y NIÑAS

PRECIOSOS MODELOS, FLORES, CINTAS Y GARSAS

Antiguos viajantes: Remigio Miralles y C.ª, S. en C.

EXPORTACION A PROVINCIAS

MONTERA, 20, MADRID.—TELEFONO, 5.526

Posesión.—Se ha posesionado de su destino en esta Administración de Propiedades el notable escritor cordobés D. Antonio Jiménez Lora.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de Cáceres, el Gobernador que fué de esta provincia D. Pedro Sainz de Baranda.

Audiencia provincial.—Juicios por jurados señalados para la presente semana: Día 28 de Mayo.—Juzgado de Cifuentes, contra Facundo Díaz, por tentativa de violación; abogado Sr. Barrera; procurador, Sr. Sanz.

Día 29.—El mismo Juzgado, contra Juan José Escacho, por homicidio; a., Sr. Batanero; p., Sr. Ayuso.

Colegio de Huérfanas.—El domingo en el oratorio del antiguo Palacio Infanta do se verificó el solemne acto de administrar la primera Comunión a gran número de colegialas.

Por la tarde hubo procesión por el interior del Colegio, colocándose preciosos altares, y en la huerta se verificó la coronación de la Virgen, resultando comovedora la escena.

Función a Santa Rita.—En la parroquia de Santiago se celebró el domingo solemne función dedicada a Santa Rita y por la tarde hubo procesión, simbolizando los cuatro estados de la santa cuatro angelicales niñas.

El sermón estuvo a cargo del economo don Buenaventura Alarcón, que hablo muy elocuentemente.

Minerva.—La Archicofradía Sacramental de Santa María la Mayor, celebrará su función el día 31 de los corrientes.

A las nueve y media Misa Solemne y Sermón. Por la tarde a las 7 la procesión que con asistencia de la Banda de paisanos, recorrerá las calles siguientes: Inclusa, Alamin, retrocediendo a la del Doctor Creus, Barrionuevo alta, a la Iglesia.

El Recreo.—Mañana miércoles 29, se celebrará en el Satón Castelló la cuarta velada, organizada por el cuadro artístico de esta Sociedad, poniendo en escena el sainete en dos actos de Muñoz Seca y Pérez Fernández «La Nicotina»

y el entremés «La afición» de Ramos Martín.

La velada dará principio a las nueve y media en punto.

Un rayo en una ermita

Copiamos de nuestro querido colega Flores y Abejas.

«Recibimos noticias de que pasados días, cuando se celebraba una solemne misa en el santuario de Nuestra Señora del Madroñal, en término de Auñón, desencadenóse una horrible tormenta, cayendo una chispa eléctrica que produjo grandes destrozos en el altar de la Virgen y en la habitación del ermitaño.»

«La persona que nos comunica esta noticia, añade que entre los treinta fieles que se hallaban en el santuario, se produjo horrible pánico, resultando todos ellos milagrosamente ilesos y lo mas asombroso a juicio de nuestro informante, es que no apareciendo el

menor vestigio de quemaduras en las ropas, todos ellos tienen señales en cara, piernas y brazos en forma de palomas o de cruces, cosa que por aquellos contornos se atribuye a milagro.»

el Ayuntamiento

La sesión del viernes

Preside el Sr. Pedromingo y en los escaños, están los concejales señores Justel, Ortega Raposo, Zofio, Núñez, Prado y Largacha.

Se acuerda la inclusión de D. Narciso Abánades en el padrón vecinal.

Se conceden licencias para las obras a don Aniceto Santolaria, D. Pascual Barco, doña Juana Cañizares y doña Matilde López de Ruiz Rojo.

Quedan sobre la mesa los informes emitidos en la solicitud de D. Fernando Blánquez pidiendo licencia para construir una casa en la calle de Madrid.

Se aprueba el informe propuesto por la Comisión de Alumbrado y Saneamiento acerca del proyecto de instalación de alumbrado eléctrico en la barriada de la Estación, remitido por el Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se concede disfrute temporal de agua a D. Apolonio Benito.

Se acuerda la baja de D. Julio Baquero Gil en el padrón vecinal.

En vista del resultado negativo de la subasta intentada para arrendamiento de la casa Teatro, se acuerda que el jueves 6 de de Junio próximo y hora de las doce de la mañana, se celebre otra, bajo el mismo tipo y condiciones que en la anterior.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo la concesión de una gratificación al alguacil Gabriel Encabo, como premio a los servicios extraordinarios que viene prestando en el ramo de incautación de subsistencias.

Imprenta de H. de Pablo. San Gil, 6

SECCION DE ANUNCIOS

LA EQUITATIVA — **M. Castells**

Miguel Fluiters 9 y 11 (antes Mayor baja) • Teléfono 75

ÚNICA CAMISERIA EN GUADALAJARA

Esta casa presenta un inmenso surtido en camisas, corbatas, bisutería, ropa blanca y canastillas para recién nacido. Juegos cristianar, bordados, vestidos, gorras y capotas, blusas señora, guantes, ligas y tirantes.

SE ARREGLAN CAMISAS

Corte especial por ser la única que tiene cortador

NOTA.—Devolviendo tickets por valor de 25 pesetas en adelante, se hace el 5 por 100 de descuento en efectivo.

Estos tickets se dan haciendo de una peseta de gasto en adelante.

FERRETERIA DE LA

Viuda de Esteban Rufiños

Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA

Ferretería.—Cristales.—Material Eléctrico

Lámparas de Filamento metálico marca «Osran «Metal» y $\frac{1}{2}$ S/A

Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.

ESPINO ARTIFICIAL.—Cementos de la acreditada marca EL LEON

No equivocarse (frente al Ayuntamiento) — Teléfono, núm. 127

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

54 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores — Seguros contra accidentes

Sub directores en Guadalajara D. Julián Ramires e hijo Plaza de Don Pedro, 1

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É

INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

¿Cual es la casa que más vende y más barato? La de

GOMEZ, PEREZ Y CUBILLO

Plaza Mayor, 2, al 24

TELEFONO 143

Porque siempre tienen las últimas novedades en

— LANAS Y SEDAS —

SAN BERNARDINO Paraguas

SAN BERNARDINO Pielés.

SAN BERNARDINO Abrigos para niños.

SAN BERNARDINO Adornos.

SAN BERNARDINO Guantes.

SAN BERNARDINO Lana para confecciones.

SAN BERNARDINO Perfumería.

SAN BERNARDINO Sulzos y zapatillas de abrigo

SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.

Calle Mayor 10 GUADALAJARA

Teléfono núm. 2

LA VILLA DE MADRID

TRIFIDOS Y NOVEDADES

Calle de Miguel Fluiters

(Antes Mayor baja)

8

GUADALAJARA

TRIFIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS

CONFECCIONES EQUIPOS PARA NOVIAS

Miguel Fluiters, 8.—GUADALAJARA

Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,75 una de 5 a 50 bujías, en la Ferreteria de la Viuda de Esteban Rufiños

CLINICA «EL REFUGIO»

Corredera baja, 37 - Madrid

CONSULTAS DE ESPECIALIDADES

Garganta, nariz y oídos.

Partos y enfermedades de la matriz.

Estómago, hígado e intestinos.

Ojos.

Enfermedades de los niños.

Idem de la boca y dientes.

Vías urinarias, piel venéreo y sífilis.

Medicina general.

Cirugía general.

Tratamientos modernos.

Electroterapia.

SALA DE OPERACIONES Y ESTANCIAS

— PARA OPERADOS —

CEMENTO SUPERIOR

Marca CORDOVA

— Pedidos a D. J. ABAITUA —

Jáudenes, 37, 2º

Ventas a por mayor en ferreterías de esta capital.

GRAN SACRERIA DE MILITAR Y PAISANO

DE

Ricardo Razola

(Sucesor de Sardina)

Acaba de recibir un variado surtido de artículos para la próxima temporada de invierno.

Últimas novedades, trajes y gabanes para caballero.

CORTE ELEGANTE

ESMERADA CONFECCION

Calle Mayor, 26 y 28, Guadalajara

Teléfono núm. 51

FABRICA DE JABONES

ESTEBAN Y JUNQUITO

DESPECHOS

MUSEO, 22 y JAUDENES, 4

GUADALAJARA

Aguardientes con Guía

Comprárselos a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.

Venta al por mayor de vinos manchegos

TELEFONO, 131

Calle Madrid, 27.—Guadalajara

Juan Fernández

Comestibles finos

GUADALAJARA

Calle Mayor, 32

TELEFONO 126

SALINAS

Se venden las de Valsalobra provincia de Cuenca.

Su producción anual puede ser de cinco mil quintales.

Para tratar dirigirse a sus dueños.

En Guadalajara a D. José Sanz López Jáudenes 20, pral. En Madrid a D. Angel Navarro Sanz.—Cádiz 9, 3.º Idgda.

E. LAINEZ.—Colchonero

Repartidor de este periódico

Se ofrece al público para repartir toda clase de programas, esquemas mortuorios, recordatorios e invitaciones.

Precios económicos. Calle del Museo, 15, (frente a la luz eléctrica).

SIEMPRE IGUAL

Muchos poseen mejor que pocos muchos esta es la norma de la casa GUTIN GALCIA MANZANO desde el año 1907 que se estableció; por esta razón cada día se ve favorecida del público.

Droguería, perfumería, ortopedia, optica, materiales para fotógrafos y pintores.

Calle de Miguel Fluiters, 2 (Mayor baja) y Plaza Mayor, 25 — Teléfono, 64

SE VENDE

en esta capital, una finca rústica propia para granja agrícola, con más de treinta fanegas de tierra, huerta con agua de pozos y olivadas; casa de labor con cuadras, pajar y otras dependencias.

Se dará con titulación corriente y facilidades para su pago.

Dirigirse al procurador D. Fernando Blánquez, Guadalajara.

E VENDE

un lavabo de caballero y una mesa de malla en Jáudenes 20, 3.º.

SE VENDEN

en término de Horche 23 fincas rústicas, 3 olivares, 3 tierras con viñedo, un huerto, casa y bodega; para su adquisición bien en venta o renta, dirigirse al dueño D. José Sanz y Sanz, Procurador de los Tribunales de esta capital, Jáudenes núm. 20, 3.º.

LA MODELO

Tahona mecánica

Panecillos largos — Legitimados pan de Viena — Pan caudal del país

Manuel Medrano, 8 (junto a las campas. — Antonio del Rincón nas de la Antigua)

OTROS DESPECHOS

Calle Mayor núms. 13, lechería, 50, tienda de ultramarinos.

SE SIRVE A DOMICILIO

PALACE HOTEL ESPAÑOL

de Rufiño Merino

Calle de Miguel Fluiters, 23, ópdo. (Antes Mayor baja)

Magnífico establecimiento situado en el punto más céntrico de la población, rodeado a la altura de los mejores de su clase, amplias y elegantes habitaciones, empapeladas con gusto, gran salón de lecturas, visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, empuerado servicio.

Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas su adelante.

DENTISTAS

E. Torrente de Aicaide : —

Ramón Aicaide y Torrente

ODONTOLOGO

Establecidos en Madrid, Alcalá, 50, pral.

Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, calle de Miguel Fluiters (antes Mayor baja) 25 y 31, los martes, miércoles, viernes y sábados.